



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 045/SO/28-03-2024

RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DE 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutivo CUARTO, inciso c), del Acuerdo 041/SO/30-08-2016, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral y a las actividades incorporadas al PAT 2024 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN), relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General de las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

1. En cuanto al mecanismo de **Encargo de Despacho**, se informa que se realizaron las designaciones y renovaciones siguientes:

No	Nombre	Cargo de la Encargaduría de Despacho	Oficio de designación o Acuerdo de renovación	Periodo de la designación	Período de la renovación
1	C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez	Asistencia Técnica de Educación Cívica	0039/2024	04-01-2024 04-07-2024	
2	C. Nehemías García Hernández	Jefe de Unidad de Organización Electoral	0160/2024	16-01-2024 15-07-2024	
3.	C. Samuel Ramírez Carrasco	Asistencia Técnica de Organización Electoral	0161/2024	16-01-2024 29-02-2024	
4	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	013/SO/25-01-2024		01-02-2024 31-07-2024
5.	C. Salvador Bernabé López	Asistencia Técnica de Organización Electoral		16-03-2024 15-09-2024	
6	C. Jaime Flores Pérez	Coordinador de Participación Ciudadana	059/SO/28-03-2024		01-04-2024 30-09-2024
7	C. Diana Fajardo Zaragoza	Coordinadora de Organización Electoral	060/SO/28-03-2024		16-04-2024 15-10-2024

2. En lo referente a la entrega de **Incentivos**, se da cuenta que con fecha 11 de enero de 2024, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia y con fecha 12 de enero de 2024, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 003/SO/12-01-2024, aprobó el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Asimismo, se da cuenta que la persona del servicio antes referida, se hizo acreedora a 3 días de descanso y a un Diploma que se entregó con fecha 12 de enero de 2024 en presencia de las y los Consejeros Electorales, así como personal del Servicio.

3. En lo que respecta a **la supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, de fechas 18 de enero y 23 de febrero de 2024, conoció los informes 002/CSSPEN/SO/18-01-2024, 003/CSSPEN/SO/18-01-2024, 005/CSSPEN/SO/23-02-2024 y 006/CSSPEN/SO/23-02-2024, relativo a la revisión de las metas DECEYEC-1, DECEYEC-2, DESPEN-4 y DESPEN-8 aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, las cuales presentan los avances siguientes:

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta DECEYEC-1 Personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	01 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	Fecha de la primera revisión: 9 de enero de 2024. el 10 de enero de 2024 se realizó la firma del Plan de Trabajo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024, dicha firma fue presentada por la Presidenta del IEPC Guerrero en conjunto con la Junta Local Ejecutiva del INE, por consiguiente, las actividades de la meta iniciaron el día 29 de enero de 2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta DECEYEC-2</p> <p>Personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana</p>	01 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024	Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.	<p>Fecha de la primera revisión: 9 de enero de 2024.</p> <p>Los talleres se realizarán en coordinación con la Asociación de Mujeres de Tlapa A.C.</p> <p>Se realizarán 3 talleres presenciales con el mínimo de 20 personas, realizados en las comunidades lectoras en zonas rurales de Tlapa.</p>

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta DESPEN-4</p> <p>Personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos</p>	15 de enero al 31 de mayo de 2024.	Realizar la revisión de las solicitudes de manifestación de intención y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se entregan las Constancias a las personas "Aspirantes" y sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	<p>Fecha de la primera revisión: 9 de enero de 2024.</p> <p>Meta concluida toda vez que no se presentó alguna manifestación de intención y documentación correspondiente, para postularse mediante candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y de Ayuntamientos 2023.</p>

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta DESPEN-8</p> <p>Personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales</p>	06 de noviembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.	Capacitación a las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Fecha de la primera revisión: 22 de enero de 2024</p> <p>Los días 14 de diciembre de 2023 y el 18 y 19 de enero de 2024 a través de la modalidad en línea se realizaron tres capacitaciones con los temas siguientes: Introducción a la materia Electoral, Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos</p>



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		del Estado de Guerrero, con la finalidad de brindarles información respecto de sus funciones y atribuciones, que les permitan el desempeño eficiente de su representación	y Función del Consejo General y Consejos Distritales Electorales, durante proceso electoral. Falta que se realicen dos capacitaciones, para dar cumplimiento a dicha meta.
--	--	---	--

4. Respecto a la **aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación** del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y del personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del servicio, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023, se informa que con fecha 28 de febrero de 2024, la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitió a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, el oficio número INE/DESPEN/DPR/044/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, mediante el cual envió el dictamen general que contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, y solicitó realizar las gestiones que correspondan a efecto de que el dictamen general de resultados, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, sea sometido a aprobación del Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Local a más tardar el 29 de marzo del presente año.

En atención a lo antes expuesto, con fecha 21 de marzo de 2024, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sesionó para conocer el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa (Encargos de Despacho).

En atención a lo antes expuesto, con esta fecha 21 de marzo de 2024, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, presenta el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa (Encargos de Despacho), para conocimiento y envío al Consejo General de este órgano electoral local para su aprobación.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de septiembre del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.